

Dep. Legal ppi 201502ZU4649

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa

Depósito legal pp 197402ZU34 / ISSN 0798-1171



REVISTA DE FILOSOFÍA

MONOGRÁFICOS

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 98
2021 - 2
Mayo - Agosto

Revista de Filosofía, N° 98, 2021-2 pp.257-269

La educación por competencias en la sociedad del conocimiento

Skills Education in the Knowledge Society

Gabriel Agenor Torres Díaz

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3002-7664>

Universidad de la Costa
Barranquilla - Colombia

Sebastián Quintero Merchán

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4869-756x>

Universidad de la Costa
Barranquilla – Colombia
squinter8@cuc.edu.co

Orlando Miguel Miranda Samper

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5833-2444>

Corporación Universitaria Reformada
Barranquilla - Colombia
omiranda@unireformada.edu.co

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5527518>

El presente artículo se realiza bajo el método de investigación documental y tiene por objetivo analizar el enfoque de la educación por competencias, bajo las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento. Para lograr tal fin, el trabajo se estructura de la siguiente manera: 1. Señala el contexto histórico en el que surge la propuesta. 2. Presenta la su fundamentación teórica, donde destaca la novedad e intención de responder a las demandas de la sociedad global (Aldana, 2005), así como la compleja tarea de ejecutar diversas acciones para la resolución de problemas cotidianos y laborales (Tobón, 2006). 3. Indica la importancia de adecuarse a las demandas de la sociedad del conocimiento propuesta por la UNESCO (2005). 4.

Muestra las principales críticas al modelo, en el cual se distinguen el excesivo enfoque economicista (Sánchez Parga, 2011) y la fundamentación en una ética mercantil (Sánchez, 2011). Se concluye en la necesidad de mantener un enfoque holístico en los procesos educativos, sin perder de vista la complejidad del ser humano.

Palabras clave: enfoque por competencias; sociedad del conocimiento; complejidad humana; sociedad global.

Abstract

This paper is carried out under the method of documentary research and its objective is to analyze the approach to education by competencies, under the new demands of the knowledge society. To achieve this end, the work is structured as follows: 1. It indicates the historical context in which the proposal arises. 2. Presents the theoretical foundation, which highlights the novelty and intention to respond to the demands of global society (Aldana, 2005), as well as the complex task of executing various actions to solve daily and work problems (Tobón, 2006). 3. Indicates the importance of adapting to the demands of the knowledge society proposed by UNESCO (2005). 4. Shows the main criticisms of the model, in which the excessive economic focus (Sánchez Parga, 2011) and the foundation in a commercial ethics (Sánchez, 2011) are distinguished. It concludes on the need to maintain a holistic approach in educational processes, without losing sight of the complexity of the human being.

Keywords: Competency Approach; Knowledge Society; Human Complexity; Global Society.

Introducción

En el mundo actual, la educación está pensada para la inserción de los educandos en el mercado laboral, en grandes corporaciones e industrias que responden a los intereses de la sociedad global. Los procesos de aprendizaje se acoplan a nuevas dimensiones, al uso de las tecnologías de la información y a la sociedad del conocimiento, lo que hace que el acto educativo sea cada vez más complejo y paradójico, puesto que, por un lado, permite la masificación, así como la inclusión de diversas poblaciones al ámbito educativo, mientras que, por otro lado, excluye a todos aquellos que no pueden adecuarse a las crecientes demandas de la globalización.

Las nuevas generaciones de educandos deben adaptarse a un entramado de relaciones complejas entre el ámbito académico, el mercado laboral y su contexto histórico. Para asumir responsablemente un papel social, el enfoque por competencias, primeramente, les invita al desafío de formarse, para, seguidamente, ubicarlos, de acuerdo a sus competencias, en el mercado laboral, fijado por intereses de los países del primer mundo.

La globalización es un proceso real. Se deja ver en la expansión de modelos económicos y nuevas formas de ver el mundo, que ponen énfasis en el control de la vida y de las relaciones humanas. Esto trae consigo el debate sobre las propuestas más acertadas y certeras para enfrentar esta realidad. Ante esto, el enfoque de educación por competencias se ha hecho espacio dentro de los ámbitos académicos, empresariales e intelectuales, al tratar de establecer mecanismos que lleven la educación de la escuela y la universidad, a espacios reales de la sociedad, como la empresa.

1. Contexto histórico

En el ámbito educativo, el término competencias tiene un largo desarrollo histórico, muchas veces ajeno a lo pedagógico. Se remonta a los años treinta del siglo XX en Estados Unidos, cuando entró en escena la propuesta de sustentar la educación en la competitividad. Pero no es hasta los años sesenta cuando comienzan a plantearse dos vertientes teóricas con respecto a ellas: la primera, por una nueva interpretación de las teorías de la comunicación y la lingüística propuestas por Noam Chomsky, en las cuales analiza la capacidad verbal de los sujetos, indicando que dichas capacidades y conocimientos lingüísticos que todo hablante y oyente debe poseer, son fundamentales para el proceso comunicativo y para la construcción de enunciados gramaticales válidos. En segundo lugar, se relaciona al ámbito empresarial, a la reingeniería de los recursos humanos, donde se busca el desarrollo de destrezas del saber-hacer, con la finalidad de poder competir con otros en el mercado, generando rentabilidad (Valiente y Galdeano, 2009).¹

Para el año 1949, T. Parsons plantea un esquema conceptual basado en una serie de variables, entre las cuales se incluían los logros y atributos propios de las personas. La finalidad consistía en evaluar a diversos individuos y obtener de ellos resultados. Para la década de los años cincuenta, el papel del dinero se sumó a este análisis sobre el desempeño laboral, indicando que es un incentivo indispensable para mejorar la producción y los resultados específicos en el mercado (Escobar Valencia, 2005).²

- 1 VALIENTE BARDERAS, Antonio; GALDEANO BIENZOBAS, Carlos (2009). "La enseñanza por competencias". *Educación Química*, Vol. 20, N° 3.
- 2 ESCOBAR VALENCIA, Miriam (2005). "Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones?". *Estudios Gerenciales*, N° 96.

A finales de la década del sesenta e inicios de los setenta, se dieron los primeros pasos para llevar formalmente el enfoque de las competencias al terreno educativo. David McClelland, aseguró que las formas de evaluar en la educación superior no determinaba el éxito profesional; por tal motivo, trató de encontrar una serie de variables que permitieran incidir positivamente en la formación profesional de los estudiantes universitarios (López Ibarra, 2008).³

Para McClelland, resultaba indispensable establecer los vínculos entre las necesidades de los sujetos y el éxito profesional, traducándose en un enfoque que garantiza el desempeño/calidad. En efecto, esto supondría una mejora significativa en el ámbito empresarial y gerencial, permitiendo hacer una adecuada selección de personas con altas aspiraciones y metas. En consecuencia, se establecieron planes de formación para aquellos individuos con las actitudes necesarias para emprender proyectos (Escobar Valencia, 2005).⁴

Con la finalidad de lograr determinar qué hace competente a un trabajador, McClelland fundó la consultora McBer, donde se buscó determinar las competencias esenciales para ejecutar una labor. A partir de este momento, se comienza a hablar de “Evaluación de Competencias Laborales”, que perfilaban a los individuos hacia la excelencia dentro de grandes corporaciones (López Ibarra, 2008).⁵

En este orden de ideas, McClelland señala que las competencias manejan varios enfoques comunes, entre los que destacan: definiciones verbales precisas, niveles que determinan la conducta y juicios de valor; de igual forma, requieren formación, experiencia y práctica para desarrollarse. Por consiguiente, toda competencia está sujeta a desajustes y a posibles replanteamientos (Escobar Valencia, 2005).⁶

En los setenta, Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, utilizaron el concepto para referirse al entrenamiento laboral de obreros a través de técnicas conductistas; es decir, proporcionaban una formación empresarial, que empleaba un enfoque funcional, dando una especial atención a los conocimientos, procedimientos y actitudes, lo que hoy en día se denominan componentes estructurales del enfoque por competencias. El objetivo estaba en lograr un desempeño eficiente en la producción empresarial (Sesento García, 2008).⁷

3 LÓPEZ IBARRA, Alejandro (2008). “Origen y fundamentos de la educación basada en competencias”. *Xihmai*, Vol. 3, N° 5.

4 Op. Cit.

5 Op. Cit.

6 Op. Cit.

7 SESENTO GARCÍA, Leticia (2008). “Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas”. Tesis Doctoral, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán. Disponible en: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/origenes_formacion.

En este momento histórico, se vivía una severa crisis económica que afectaba los países del primer mundo. Para tratar de solventar esta problemática, se requirió de destrezas educativas y de la obligatoriedad de la educación, lo cual compaginó con las altas demandas de jóvenes por educación e inserción en el mercado laboral. En la década de los ochenta, se llegó a afirmar que la formación por competencias prepararía a los jóvenes como fuerzas productivas. El modelo capacitaba para ser lucrativos en el ámbito profesional e industrial. Ante ello, los países desarrollados tuvieron un notable interés en este tipo de formación, ejerciendo planes en los cuales interactuarban el Estado, la Industria y, en algunos países como Austria, los sindicatos (Sesento García, 2008).⁸

En los noventa, comienza a acrecentarse la bibliografía del enfoque por competencias en el ámbito educativo. Se desarrollan conceptos y terminologías que se manejan hasta el día de hoy. Se plantean nuevas conceptualizaciones e interpretaciones; se dan una serie de propuestas alternativas para su implementación, así como los espacios escolares y universitarios para su ejecución y concreción material (Díaz Barriga, 2006).⁹

El enfoque por competencias permeó los escenarios educativos americanos y europeos. En Latinoamérica, específicamente en México, se concretaron importantes contratos con países del primer mundo para desarrollar e implementar modelos didácticos basados en competencias, diseñados desde estos países. Estos cambios ayudaron a promover la formación profesional, garantizando su operatividad, certificación, calificación y control de calidad, así como la creación del perfil profesional requerido por el mercado laboral (Sesento García, 2008).¹⁰

2. Fundamentos teóricos

Desde los años noventa del siglo XX, se han pensado en nuevas formulaciones y enfoques para la educación, entre ellas destaca el uso de las competencias, aplicables a los planes de estudios, formación curricular y otras diversas áreas del saber pedagógico. Se presentan como una alternativa educativa, cuya pretensión es mejorar los procesos de formación académica (Díaz Barriga, 2006).¹¹

html#:~:text=1.5.1%20OR%C3%8DGENES%20DE%20LA,sensiblemente%20a%20todos%20los%20pa%C3%ADses Recuperado el: 04-06-2021.

8 Op. Cit.

9 DÍAZ BARRIGA, Ángel (2006). "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?". *Perfiles educativos*, Vol. 28, N° 111.

10 Op. Cit.

11 DÍAZ BARRIGA, Ángel (2006). "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?". *Perfiles educativos*, Vol. 28, N° 111.

Para Montenegro Aldana (2005)¹², la educación por competencias se presenta como una alternativa pedagógica novedosa, que ha tenido como objetivo dar respuesta a las necesidades modernas de progreso, con la finalidad de crear sociedades más equilibradas. El autor asevera que las competencias se identifican con la ejecución de proyectos y la interacción en equipos colaborativos, donde se comprende la labor que cada uno desempeña, promoviendo un accionar responsable y el entendimiento de las actuaciones realizadas.

Por su parte, Tobón (2006)¹³ ve el enfoque por competencias como un proceso complejo de acción-actuación-creación, promovido para resolver problemas específicos de la vida cotidiana y del contexto laboral, aportando a la resolución de conflictos reales y tangibles. Asimismo, integra una serie de elementos al saber aprendido en el *ámbito académico*, ejecutando efectivamente los comportamientos requeridos para un personal calificado, que maneja una serie de cualidades: autonomía intelectual, pensamiento crítico, pensamiento creativo, solidaridad, entre otros.

Para Tobón (2006)¹⁴, la competitividad define el elemento esencial de la educación por competencias. Se construye a partir del aula de clase, que funciona como una pequeña empresa que debe ser gerenciada. En los espacios educativos, los procesos de formación integral se acoplan a los lineamientos del enfoque por competencias; por lo tanto, instituciones educativas adaptan las mallas curriculares a las necesidades de la sociedad y el entorno laboral.

Este enfoque gerencial de la educación que se plantea, maneja un currículum por competencias, que pretende generar auténticos conocimientos, creando una sólida y estable relación entre la educación, mercado y aparato productivo. Se pretende con ello superar las limitaciones de la pedagogía nemotécnica, la cual tergiversa el sentido de la educación, al plantear un aprendizaje activo y dinámico (Díaz y Rigo, 2002).¹⁵

No obstante, pese a que este enfoque lleva a cambios profundos en los espacios educativos, exigiendo una enseñanza de calidad, que asegure el aprendizaje significativo de los estudiantes, debe entenderse no sólo en su dimensión gerencial, sino también dar espacio a un enfoque complejo. Las competencias se dan a través de un proceso de aceptación de la complejidad humana, enmarcados por un compromiso práctico y de formación integral, que exige, entre otras cosas, la transformación curricular,

12 MONTENEGRO ALDANA, Ignacio (2005). *Aprendizaje y desarrollo de las competencias*. Aula Abierta Magisterio, Bogotá.

13 TOBÓN, Sergio (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Alma Mater, Bogotá.

14 Op. Cit.

15 DÍAZ, Frida; RIGO, Marco. (2000). "Formación docente y educación basada en competencias". En Valle Flores, María (comp). *Formación en competencias y certificación profesional*, pp. 76 – 104. UNAM, México.

la organización de los pensa de estudios por módulos y proyectos formativos, que faciliten los aprendizajes y problematicen la realidad (Tobón, 2007).¹⁶

Para Tobón (2007)¹⁷, el enfoque de las competencias requiere un abordaje desde la complejidad, con una especial atención en el contexto, la planeación y la formulación de los módulos, lo cual lleva a organizar y perfilar las mallas curriculares y las necesidades estudiantiles. Señala el autor, el enfoque complejo de las competencias tiene una identidad propia, que puede ser definida y diferenciada de otros enfoques, a través de los siguientes elementos:

1. Abordan el proyecto ético de la vida humana, con la finalidad de brindarle identidad y visión holística de la vida a cada individuo.
2. Buscan reforzar el emprendimiento social y laboral para mejorar la realidad.
3. Abordan procesos formativos desde perspectivas claras, socializadas y compartidas, que orienta los aprendizajes y los procesos de enseñanza y evaluación.
4. Fortalece las habilidades del pensamiento complejo, además que permite la formación de personas con un alto nivel ético, de emprendimiento y competentes.
5. Desde un enfoque complejo, las competencias permiten formar personas integrales, con un sentido artístico, cultural, espiritual, conciencia de sí, entre otros valores, que requiere educar.

Las interpretaciones sobre las competencias suelen ser variadas, a pesar de esto, todas las perspectivas coinciden en la necesidad de trabajar en ellas desde el ámbito escolar, tanto a nivel básico, medio, técnico y universitario (Díaz Barriga, 2005).¹⁸ En concordancia con estas ideas, Argüelles (2002) señala que las competencias pretenden dar una solución objetiva y precisa a las demandas del mundo globalizado, por lo que se aspira que sean flexibles, de acuerdo a los intereses globales, dando una articulación entre el sector educativo, el sector empresarial y el sector productivo.

En esta relación educación, empresa, aparato productivo, las competencias insertan conocimientos, procedimientos y actitudes (saber, saber hacer y saber estar). Se relacionan con la práctica de los profesionales y buscan un óptimo desempeño de trabajo en el mercado, que le permita actuar competentemente, aplicando la mejor

16 TOBÓN, Sergio (2007). "El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos". *Acción Pedagógica*, N° 16.

17 Op. Cit.

18 DÍAZ BARRIGA, Ángel (2006). "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?". *Perfiles educativos*, Vol. 28, N° 111.

de las soluciones a diversos problemas complejos de la sociedad, según una serie de recursos proporcionados por el mercado laboral.

Pese a ello, señala Tobón (2007)¹⁹, el enfoque por competencias presenta resistencia a la hora de su aplicación en diversos países, donde se discute su relevancia y su funcionamiento. No obstante, el autor considera una serie de argumentos a favor de la educación por competencias:

1. Aumento de la pertinencia de los programas educativos: se presentan los aprendizajes en concordancia con los retos y desafíos del contexto social, comunitario, profesional y organizacional, sistematizados a través del análisis funcional, pensado para un desarrollo humano sostenible.
2. Gestión de la calidad: hace posible gestionar los procesos de aprendizaje de los educandos desde dos perspectivas: la evaluación del desempeño y la calidad de formación que brinda la institución educativa.
3. Política educativa internacional: la educación por competencias se ha venido desarrollando con un amplio alcance internacional, que ha brindado aportes conceptuales y metodológicos para políticas educativas como las propuestas por la UNESCO, la OEI, la OIT, el CINTERFOR, entre otros. De igual forma, ha logrado posicionarse como una de las políticas clave en la educación superior y en los procesos educativos de diversos países latinoamericanos.
4. Movilidad: brinda movilidad a estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y profesionales, ya que trabajar en una propuesta curricular en créditos, hace posible el reconocimiento de los aprendizajes y de las experiencias de los educandos.

Pero, aunque las competencias tengan una serie de argumentos a favor, no se puede perder de vista que las mismas no son una teoría científica, sino un enfoque o propuesta de innovación, que permite valorar la conducta humana ante diversas situaciones, diferenciándose de otros enfoques pedagógicos. Esto lleva a incorporar conceptualizaciones propias de otros saberes de las ciencias sociales, tales como: potencial, excelencia, labor, efectividad, capacidad, certificación, desempeños, selección, entre otros (Incháustegui, 2019).²⁰

Consecuentemente, las competencias plantean un enfoque teórico en el cual, tanto estudiantes como docentes, validan los conocimientos aprendidos al relacionarlos con otras habilidades, que sirven de provecho para implementar cambios productivos en

19 Op. Cit.

20 INCHÁUSTEGUI ARIAS, José Luis (2019). "La base teórica de las competencias en educación". *Educere*, Vol. 23, N° 74.

la sociedad. Implica tomar en consideración los elementos personales, los resultados y el qué y para qué del profesional que se está formando. El más grande desafío radica en trasladar el conocimiento abstracto a problemas reales, la formación académica al trabajo colaborativo y equipos interdisciplinarios.

3. El enfoque por competencias y las demandas de la sociedad del conocimiento

La terminología sociedad del conocimiento, comienza a ser utilizado a partir del Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del año 2005, titulado: “Hacia las sociedades del conocimiento”. Este informe parte de la premisa que las nuevas tecnologías de la información y comunicación han brindado los espacios idóneos para fomentar sociedades de conocimiento, que tienen como finalidad alcanzar el desarrollo para todos, en especial para los países subdesarrollados (UNESCO, 2005).²¹

Entre las principales metas de la sociedad de conocimiento, se pueden indicar: el acceso a la información, la libertad de expresión y la educación, como indispensables para el avance social. La sociedad del conocimiento persigue universalizar el saber, hacer del conocimiento un bien compartido, tomando en cuenta la pluralidad y la heterogeneidad humana. Estos elementos permiten formar competencias ciudadanas en un mundo globalizado (Forero, 2009).²²

La UNESCO, señala Federico Núñez (2008)²³, establece una clara diferenciación entre la sociedad mundial de la información y la comunicación, con los desafíos mundiales que supone la creación de sociedades de conocimiento. Ante esta realidad, señala la vital importancia de dar acceso a la información, conexión y a las tecnologías, en especial aquellos países que presentan poca solvencia económica. Con ello no se pretende desconocer los factores que hacen difícil dar cumplimiento a esta tarea; por el contrario, se trata de enfrentar el desafío de superar las brechas en cuanto a recursos económicos, geolocalización, sexualidad, lengua, cultura, pero, especialmente, superar la brecha cognitiva, es decir, las disparidades entre conocimientos.

Las nuevas dinámicas sociales imponen exigencias cada vez mayores a las naciones en vías de desarrollo, a las organizaciones, instancias educativas y a los individuos. Por consiguiente, se hace necesaria la preparación en competencias tecnológicas para desenvolverse en una sociedad digital, que funciona a través de

21 UNESCO. 2005, Informe: “Hacia las sociedades del conocimiento”.

22 FORERO, Isabel (2009). “La sociedad del conocimiento”. *Revista Científica General José María Córdova*, Vol. 5, N° 7.

23 FEDERICO NÚÑEZ, Rosa Adela (2008). “Hacia las sociedades de conocimiento”. *Revista de la Educación Superior*, Vol. 37, N° 147.

sistemas de redes que interactúan de manera ininterrumpida todo el tiempo. Formar el capital humano para esta nueva sociedad, es un desafío social, económico y educativo, del cual son responsables tanto las entidades públicas como privadas. La finalidad que persigue es generar conocimiento accesible a toda la humanidad (Pedraja, 2017).²⁴

La sociedad del conocimiento plantea la construcción del saber, el desarrollo y producción de conocimientos con pertinencia social. Se trata de trascender la focalización del conocimiento en el ámbito académico y relacionarlo con todos los contextos que forman parte de la vida social. Por esta razón, la sociedad del conocimiento subsume el enfoque por competencias, al manifestar interés en nuevas tendencias profesionales, que posibiliten el acceso al conocimiento, con el fin de lograr el bienestar ciudadano, la capacitación permanente de educandos y docentes, generar empleos y mejorar las habilidades competitivas. A partir de esto se puede lograr el avance hacia una cultura productiva, con mayores estándares en la calidad de vida (Pérez Zuñiga et. all, 2007).²⁵

No se puede lograr esta finalidad sin una educación de calidad, puesto que la educación tiene la tarea de formar individuos competentes en el manejo de la infraestructura tecnológica y en la gestión del conocimiento. Se trata de fomentar las capacidades productivas de los educandos, el cual adquiere una serie de competencias específicas durante su formación profesional. En la sociedad del conocimiento, el recurso humano es imprescindible, en la medida que las personas puedan adecuarse a las demandas globales, desarrollando un pensamiento crítico, creativo y autonomía para su desarrollo personal. Además, la sociedad del conocimiento demanda que las competencias trasciendan el ámbito de lo educativo, para llevarse a otras dimensiones de la vida humana, como el mercado laboral, las organizaciones sociales, las instituciones financieras y gubernamentales, marcando una asociación implícita entre individuos-comunidades-organizaciones-empresas (Forero, 2009).²⁶

Esto plantea un reto y una serie de exigencias para las instituciones educativas, encargadas de formar profesionales, pero también seres humanos integrales. Las tecnologías de la información y comunicación pasan a tener un papel relevante en la universalización del saber, de donde se sigue que los objetivos de la educación deben estar orientados hacia las demandas de sociedades crecientes, que fijan las nuevas

24 PEDRAJA, Liliana. (2017). "Desafíos para la gestión pública en la sociedad del conocimiento". *Interciencia*, Vol. 42, N°3.

25 PÉREZ ZUÑIGA, Ricardo et. all (2007)." La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa". *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. Vol. 8, N° 16

26 Op. Cit.

pautas socioculturales y exigen competencias digitales para afrontar las necesidades globales (Rodríguez, Castellar y Barrios, 2021).²⁷

4. Críticas al modelo de educación por competencias:

Si bien el enfoque por competencias es el más extendido en nuestro tiempo y se ve aupado por las demandas de la sociedad del conocimiento, el mismo tiene altos niveles de resistencia desde diversos enfoques pedagógicos y éticos, al señalar que dicha propuesta concibe la educación como un escenario laboral, cuyo fin es la producción a gran escala, aproximando a los docentes y educandos a la satisfacción de las demandas del mercado global, apartando a los individuos de una formación integral, planteando la competitividad sobre el componente axiológico.

Para Sánchez Parga (2011)²⁸, el enfoque por competencias tiene como única finalidad satisfacer demandas económicas y la producción empresarial, donde la fuerza laboral es vendida a bajo costo. En este proceso, señala la autora, se desplaza la condición humana y da lugar a la instrumentalización del individuo. Se fracciona la visión integral de la educación y se apuesta por la producción en masa de bienes, servicios y profesionales a la orden del mercado. Esta situación lleva a la creación de *lumpen profesionales* y *lumpen universitarios* descartables.

La instrumentalización y producción en masa de profesionales, fomenta la cultura credencialista, consumista, que potencia las desigualdades sociales. Para Sánchez (2011)²⁹, dicho enfoque se basa en una ética mercantilista, donde se responde a la lógica del mercado, que cosifica a educadores y educandos al vender su fuerza de trabajo. Esto conduce a una visión cuantitativa de la educación, basada en la medición de producción científica y académica, tanto de estudiantes, docentes e institutos de educación en todos los niveles.

En la práctica, la educación por competencias tiene privilegia la ubicación de los estudiantes dentro de espacios laborales; sin embargo, esto también se constituye en una debilidad, ya que las nuevas dinámicas del mundo globalizado tienden a cambios vertiginosos. Cada día se dan nuevas metas, desafíos, lo que hace que las competencias adquiridas necesiten una constante revisión y adaptabilidad. Ante estas

27 RODRÍGUEZ, Mercedes; CASTELLAR RODRÍGUEZ, Alex; BARRIOS LOZANO, Orlando (2021). "Desafíos de las universidades ante la sociedad del conocimiento, la era digital y la electrónica para la formación profesional". *Revista de Filosofía*, N° 97. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/35963> Recuperado el 06-06-2021

28 SÁNCHEZ PARGA, J. (2011). "Crítica a la educación por competencias". *Universitas*, N° 15.

29 SÁNCHEZ, Beatriz (2001). "El divorcio entre el cielo y la tierra. La decadencia del pensar por la razón científica". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 6. N° 12.

críticas, Tobón (2006)³⁰ señala que este enfoque utilitarista y laborista no es propio de la educación por competencias; por el contrario, forma parte de fines e intereses de instituciones, organizaciones y empresas que han tergiversado el enfoque. Del mismo modo, señala el autor, si bien las competencias garantizan la excelencia y el desempeño, no deja de lado todos los elementos que conforman la vida humana, la cual es altamente compleja.

Por esta razón, la visión prpedagógica debe asumir la complejidad humana, teniendo una mirada holística de ella, desde una práctica educativa que aspire el auténtico bienestar humano, por encima de los intereses mercantilistas y de la occidentalización del saber. Resulta pertinente valorar el componente humano dentro de las acciones educativas, más allá de la evaluación de desempeños, de esta manera, se perfila la educación hacia la formación de individuos críticos, humanos, conscientes de su realidad (Alvarado, 2015).³¹

Si bien la crítica al modelo laboral del enfoque por competencias es la más conocida, para Incháustegui (2019), se pueden sumar otros aspectos a esta discusión:

1. Las competencias manejan un enfoque eminentemente práctico, de donde se percibe que este modelo entra en conflictividad con saberes teóricos y abstractos.
2. Muchos entornos hacen imposible la aplicación de las competencias a la vida cotidiana.
3. Se cuestiona el origen de las competencias que desean lograrse: si estas derivan del método científico, propio de la ciencia, o de variables personales e intereses institucionales.
4. Se sustentan en diversas teorías psicológicas, económicas y educativas, independientes una de otra, lo cual hace que intelectuales y académicos cuestionen la validez y objetividad científica del enfoque.

Pese a esto, señala Guzmán (2017)³², el enfoque por competencias representa una alternativa que orienta las actuales corrientes pedagógicas y formativas en el ámbito educacional, ayudando en el proceso de gestión, planificación, creación de procesos evaluativos, certificación de profesionales capacitados, entre otros aspectos.

30 Op. Cit.

31 ALVARADO, JOSÉ (2015). "Pensar la educación en clave decolonial". *Revista de Filosofía* N° 81. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/21018> Recuperado el: 06-06-2021.

32 GUZMÁN MARÍN, Francisco (2017). "Problemática general de la educación por competencias". *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 74.

Se orientan hacia una formación más integral como todo proyecto pedagógico, por ello es sumamente factible su integración a las demandas de la nueva sociedad del conocimiento.

Conclusión

Subordinar la educación a los intereses del mundo globalizado, lleva al riesgo de una visión utilitarista del educador y el educando, al descartar la formación integral de los sujetos, los cuales se conciben como entes con cualidades sociales, culturales, artísticas, religiosas, axiológicas, entre otras. En la actualidad, los diseños curriculares de casi todos los países manejan el enfoque por competencias. Ante esta realidad, es sumamente importante mantener una evaluación constante y una mirada crítica, con la finalidad de no caer en la tergiversación del mismo.

No puede pasarse por alto que este enfoque representa un gran desafío para los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, también implica un distanciamiento con concepciones educativas tradicionales y con formas de ver, pensar y asumir la realidad de formas diferentes. En este contexto, las dinámicas sociales en América Latina hacen particularmente difícil implementar este modelo sin caer en las imposiciones ideológicas, culturales y políticas de los países del primer mundo.

No se trata de desconocer las demandas de la sociedad del conocimiento, sino plantear como necesario mantener un enfoque holístico en los procesos educativos, sin perder de vista la complejidad humana. La educación se conecta con el ámbito humano, orienta las acciones hacia la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo interdisciplinar. Esto supone un reto epistemológico permanente, sin que esto quiera decir que el enfoque por competencias deba ser desplazado; por el contrario, se deja ver la necesidad de valorar constantemente el mismo, proponer y mantener una actitud crítica y creadora, que lleve a los docentes y estudiantes a permanecer abiertos a los cambios que exigen estos tiempos.

Se trata de mantener el trabajo creador y transformador de la educación, a través de un trabajo continuo que lleve al reconocimiento de la complejidad humana, que brinde soluciones concretas a problemas reales, que permita al educando reconocer sus potencialidades, pero también sus limitaciones, sin instrumentalizar el proceso educativo, sino brindando elementos cada vez más humanos y humanizantes. Por este motivo, es necesario reconocer la diversidad y que la educación está pensada para fines más elevados que la inserción de estudiantes en el mercado laboral.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

N° 98, 2021-2

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en agosto de 2021, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org